



Municipalidad de Jesús María

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 078-2019-MDJM.

Jesús María, 13 de marzo del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 077-2019-MDJM del 13 de marzo 2019 se designó al Sr. JUAN JULIO REBAZA SALINAS en el cargo de confianza de Gerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, es atribución del Alcalde designar o cesar a los funcionarios de confianza, de conformidad con lo previsto por el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

En uso de las facultades conferidas por los numerales 6) y 17) del artículo 20° y del artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Sr. JUAN JULIO REBAZA SALINAS como Gerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Jesús María, establecida por Resolución de Alcaldía N° 077-2019-MDJM, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Comunicación, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA
.....
JAIME AUGUSTO TERCERO
MONTENEGRO
SECRETARÍA GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA
.....
JORGE LUIS QUINANA GARCÍA GODOS
ALCALDE